



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

**Acta núm. 003 Aprobación informes definitivos**

---

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

---

---

**Referencia núm.: CP-CPJ-002-2021**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió de forma virtual y remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante el acta núm. 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, según consta en el poder de delegación de firma temporal, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), otorgado ante la Notaría Pública del Distrito Nacional con colegiatura número 4437, doctora Petra Rivas Herasme; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y aprobar, si procede, la evaluación financiera definitiva de las ofertas, elaboradas por la Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar, si procede, la evaluación definitiva de credenciales de las ofertas, elaboradas por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.

**TERCERO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación técnica de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), elaborado por los peritos designados, los



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

señores **Wilka Quiroz, Joan Mora** y **Alan Peña**, todos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.

**POR CUANTO:** En fecha quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante acta de aprobación de informes preliminares núm. 002, el Comité de Compras y Licitaciones aprobó íntegramente los informes de evaluación de ofertas técnicas realizadas por el perito designado, **Alan Peña, Wilka Quiroz y Joan Mora**, ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, en fecha siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021); evaluación financiera, elaborados por la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021); y la evaluación de credenciales de las ofertas, elaboradas por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de comparación de precios para impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del tribunal de niños, niñas y adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-BS-002-2021.

**POR CUANTO:** En fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, procedió a notificar a los oferentes **Puro María Sánchez María, Consorcio Viasan-GA** y **Cosmo Caribe, S.R.L.**, los errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable que presentaron sus ofertas técnicas.

**POR CUANTO:** Que en fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas las documentaciones de naturaleza subsanable de manera física por los oferentes **Puro María Sánchez María, Consorcio Viasan-GA** y **Cosmo Caribe, S.R.L.**

**POR CUANTO:** Que en fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera definitivo, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

Oferentes:				
PURO MARÍA SÁNCHEZ MARÍA				
	Periodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	5,557,819	5,603,339		En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario. Cumple. Cumple con los periodos solicitados en TDR
Pasivo Total	-	-		
Índice de Solvencia	-	-	Mayor 1	



Comité de Compras y Licitaciones

**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA)				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	19,370,044	33,210,371		Cumple con índice.
Pasivo Total	11,402,639	18,435,055		Cumple con los períodos solicitados en TDR
<b>Índice de Solvencia</b>	<b>1.70</b>	<b>1.80</b>	<b>Mayor 1</b>	

  

Cross-Rivera & Asociados (CROCASA), SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	3,450,632	1,867,917		Cumple con índice.
Pasivo Total	736,684	367,902		Cumple con los períodos solicitados en TDR
<b>Índice de Solvencia</b>	<b>4.68</b>	<b>5.08</b>	<b>Mayor 1</b>	

  

Consortio Viasan - GA (solventada por GA Constructora, SRL)				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	2,390,861	2,563,272		Cumple con índice.
Pasivo Total	20,293	52,030		Cumple con los períodos solicitados en TDR
<b>Índice de Solvencia</b>	<b>117.82</b>	<b>49.27</b>	<b>Mayor 1</b>	

  

COSMO CARIBE, S. R. L				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	1,699,360	2,923,800		Cumple con índice.
Pasivo Total	901,670	833,328		Cumple con los períodos solicitados en TDR
<b>Índice de Solvencia</b>	<b>1.88</b>	<b>3.51</b>	<b>Mayor 1</b>	

  

Constructora Garmat, SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	428,495	100,000		No cumple con índice.
Pasivo Total	290,419	676,840		Cumple con los períodos solicitados en TDR
<b>Índice de Solvencia</b>	<b>1.48</b>	<b>0.15</b>	<b>Mayor 1</b>	

  

Construfrio Dominicana. SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020		
Activo Total	1,263,732	1,340,724		Cumple con índice.
Pasivo Total	927,683	1,225,303		Cumple con los períodos solicitados en TDR
<b>Índice de Solvencia</b>	<b>1.36</b>	<b>1.09</b>	<b>Mayor 1</b>	

**POR CUANTO:** El criterio de evaluación establecido en el numeral 16.1 de los términos de referencia del presente proceso para impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021, se



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

establece como criterio para la evaluación de la documentación financiera, que los estados financieros presentados por los oferentes deben tener un índice de solvencia igual o mayor a 1.0.

**POR CUANTO:** Conforme al informe definitivo de evaluaciones financieras que emitió la Dirección Presupuestaria y Financiera, el oferente **Constructora Garmat, S.R.L.**, no cumple con el índice mínimo de solvencia descrito en el párrafo anterior, debido a que en el período del año 2020 presentó un índice de solvencia de 0.15, es decir, inferior a 1.0, motivo por el cual su oferta no será habilitada para la apertura de la oferta económica (sobre B).

**POR CUANTO:** En fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) la Gerencia de Compras y contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales definitivo, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			PURO MARIA SANCHEZ MARIA		PROYECTOS CIVILES Y ELECTRÓNICO S, S.R.L. (PROCELCA)		CROSS RIVERA & ASOCIADOS, S.R.L. (CROCASA)	
			Evalua ción	Comen tario	Evalua ción	Comen tario	Evalua ción	Comen tario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cum ple / No Cum ple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		Cumple	



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			N/A	N/A	Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
--	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas					
			CONSORCIO VIASAN-GA		COSMO CARIBE, S.R.L.		CONSTRUCTORA GARMAT, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumplido / No Cumplido	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica)	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y			Cumple		Cumple		Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Contrataciones del Poder Judicial							
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.		Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple		Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.		Cumple		Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República		Cumple		N/A		N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio		Cumple		N/A		N/A	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado		Cumple		N/A		N/A	



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			Cumple		N/A		N/A	
--	--	--	--------	--	-----	--	-----	--

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas	
			CONSTRUFRÍO DOMINICANA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Registro mercantil actualizado.			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			N/A	N/A
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			N/A	N/A

**INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN**

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			CONSORCIO VIASAN-GA			
			CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.		GA CONSTRUCTORA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No	1. Presentación del	Cumple		Cumple	



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple	documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			Cumple			
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			Cumple			
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado			Cumple		Cumple	
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.			Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** En fecha veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) los peritos designados, los señores **Wilka Quiroz, Joan Mora y Alan Peña**, todos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, emitieron el informe de evaluación técnica definitivo, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se detalla a continuación:

ITEM	UDM	Descripción	Empresa A: DIVERSA (Recomendada por la Institución)				Empresa B: Análisis									
			Evaluación PUJO MARIA SANCHEZ	Comentario PUJO MARIA SANCHEZ	Evaluación PROCELGA	Comentario PROCELGA	Evaluación OROCASA	Comentario OROCASA	Evaluación CONSORCIO VIABAN-GA	Comentario CONSORCIO VIABAN-GA	Evaluación CONSORCIO CARIBE	Comentario CONSORCIO CARIBE	Evaluación CONST. GABRIEL	Comentario CONST. GABRIEL	Evaluación CONSTRUFRIO	Comentario CONSTRUFRIO
<b>Lotes 1,2,3 y 4</b>																
11	UD	Informe descriptivo de las actividades a realizar por lotes.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaran oferta de Lote 1	NO CUMPLE	NO DOCUMENTO	CUMPLE
12	UD	Especificaciones técnicas de los materiales a usar que contengan recomendaciones del proveedor en cuanto a instalación y mantenimiento.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaran oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
13	UD	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaran oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
14	UD	Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo siete (7) semanas)	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaran oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
15	UD	Listados de cantidades firmado y sellado, conforme a modelo proporcionado por el Poder Judicial.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo presentaran oferta de Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
16	UD	Cinco (5) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos de impermeabilización de techo.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
17	UD	<b>Experiencia:</b> Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa en trabajos de impermeabilización de techos, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
18	UD	<b>Personal Propuesto:</b> Ing. Civil a cargo del proyecto, con tres (3) años mínimo de experiencia en trabajos de impermeabilización de techos, Certificación del Códex actualizada	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
19	UD	Personal propuesto con tres (3) años mínimo de experiencia. Certificación de Garantía mínima de cinco (5) años en materiales y servicios de los trabajos a realizar.	CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE
20	UD		CUMPLE		CUMPLE		no oferta		CUMPLE		CUMPLE		Solo Lote 1	CUMPLE	Solo Lote 3 y Lote 4	CUMPLE



Comité de Compras y Licitaciones

**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

Lote 5

ii	UD	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo	CUAPL	no oferta	no oferta	CUAPL	CUAPL	CUAPL	CUAPL	no oferta	no oferta	no oferta	no oferta
iii	UD	Listado de cantidades firmado y sellado por el oferente, conforme a modelo proporcionado por el Poder Judicial	CUAPL	no oferta	no oferta	CUAPL	CUAPL	CUAPL	CUAPL	no oferta	no oferta	no oferta	no oferta
iv	UD	Carnet del Coda del Ingeniero (a) a cargo del proyecto	CUAPL	no oferta	no oferta	CUAPL	CUAPL	CUAPL	CUAPL	no oferta	no oferta	no oferta	no oferta

**POR CUANTO:** Conforme al informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, los señores **Wilka Quiroz, Joan Mora y Alan Peña**, todos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; los oferentes participantes del presente proceso para impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021, cumplan de forma parcial en la forma siguiente:

Oferente	Lotes	Observaciones
Puro María Sánchez María	1, 2, 3, 4 y 5	
Proyectos Civiles y Electrónicos, S.R.L. (Procelca)	1, 2, 3 y 4	No presentó oferta en el lote 5.
Cross Rivera & Asociados, S.R.L. (CROCASA)	5	No presentó oferta en los lotes 1, 2, 3 y 4.
Consorcio Viasan-GA	1, 2, 3, 4 y 5	
Cosmo Caribe, S.R.L.	1 y 5	No presentó oferta en los lotes 2, 3 y 4
Construfrío Dominicana, S.R.L.	1, 2, 3 y 4	No presentó oferta en el lote 5.

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...).”*

**CONSIDERANDO:** El numeral 4 del artículo 9 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual establece: *“Sin perjuicio de las atribuciones que asigna este Reglamento a cada uno de sus miembros y de las limitaciones que el mismo prevé para cada uno de ellos, el Comité de Compras y Licitaciones tendrá, entre otras funciones: (...) 4. Recibir las ofertas para las compras y contrataciones en los procedimientos que aplique, y verificar que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (...).”*

**CONSIDERANDO:** El numeral 5 del artículo 38 de la Resolución núm. 007/2019, antes citada, señala: *“5. (...) Sólo se le dará apertura a las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación de la documentación técnica-legal (...).”*



**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

**CONSIDERANDO:** El numeral 10 del artículo 38, de la mencionada Resolución núm. 007/2019, dispone: “(...) 10. El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas (...)”.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros; establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de fecha once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** El acta de aprobación de informes preliminares núm. 002, de fecha quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La notificación a los oferentes de los errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable que presentaron sus ofertas técnicas, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**VISTAS:** Las documentaciones de naturaleza subsanable recibida de los oferentes en diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe de evaluación financiera definitivo de la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).



Comité de Compras y Licitaciones

**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

**VISTO:** El informe de evaluación de credenciales definitivo de la Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe de evaluación técnica definitivo de los peritos designados **Wilka Quiroz, Alan Peña, Joan Mora y Alan Peña**, todos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1):**

**APRUEBA** los informes de evaluación definitivos de documentación financiera, de credenciales, y ofertas técnicas, elaborados por la Dirección Presupuestaria y Financiera, la Gerencia de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, los señores **Wilka Quiroz, Alan Peña y Joan Mora** todos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, referente a las ofertas presentadas por los oferentes **Puro María Sánchez María; Proyectos Civiles y Electrónicos, S.R.L. (Procelca); Cross Rivera & Asociados, S.R.L. (Crocasa); Consorcio Viasan-GA; Cosmo Caribe, S.R.L.; Constructora Garmat, S.R.L. y Construfrío Dominicana, S.R.L.**, en el marco del procedimiento de impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.

**Resolución número dos (2):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de habilitación del sobre B a las empresas **Puro María Sánchez María; Proyectos Civiles y Electrónicos, S.R.L. (Procelca); Cross Rivera & Asociados, S.R.L. (Crocasa); Consorcio Viasan-GA; Cosmo Caribe, S.R.L. y Construfrío Dominicana, S.R.L.**, conforme lo indicado en los informes definitivos de evaluación de credenciales y documentación técnica, elaborados por las áreas correspondientes; y a la **Constructora Garmat, S.R.L.** la no habilitación del sobre B, debido a que, no cumple con el índice mínimo de solvencia establecido en el término de referencia en el marco del proceso de impermeabilización de techo de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional y adecuación de espacios para el traslado del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) al Palacio de Justicia de Baní, de referencia núm. CP-CPJ-002-2021.



Comité de Compras y Licitaciones

**Acta de Aprobación de informes definitivos  
CP-CPJ-002-2021**

**Resolución número tres (3):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).